



Indicaciones para la legalización de matrícula PES 2022-1 Registro y Control

Para la legalización de matrícula, los estudiantes deben presentar los documentos* relacionados a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS

- Formulario de inscripción con fotografía tipo documento (en caso de no tenerlo, descargarlo en <https://bit.ly/InscripcionPESETITC>).
- Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%.
- Resultado Prueba Saber 11 o ICFES. Podrá ser consultado en: <https://www.icfes.gov.co/web/quest/resultados-saber-11>.
- Fotocopia y original del acta de grado de Bachiller.
- Recibo de pago de matrícula cancelado en el banco (Opcional, descarga en <https://bit.ly/3g7ZF9O>).
- Certificación de afiliación a una EPS (<https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps>) o al SISBEN (<https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>).
- Recibo de servicio público.

ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Formulario de inscripción con fotografía tipo documento (**solo para estudiantes de cambio de ciclo**; en caso de no tenerlo, descargarlo en <https://bit.ly/InscripcionPESETITC>).
- Recibo de pago de matrícula cancelado en el banco (omitir si tiene el beneficio de matrícula cero).
- Certificación de afiliación a una EPS (<https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps>) o al SISBEN (<https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>).

Tenga en cuenta que la legalización se realiza en las siguientes fechas:

Estudiantes nuevos: del 12 al 21 de enero de 12:00 m. a 6:00 p.m. en la recepción de la sede central.

Estudiantes de cambio de ciclo: del 14 al 20 de enero enviando un solo archivo en formato PDF al correo auxregistroycontrol1@itc.edu.co como se indica mas adelante.

Estudiantes antiguos: del 24 al 31 de enero enviando un solo archivo en formato PDF al correo auxregistroycontrol1@itc.edu.co como se indica mas adelante.

[Consulte el Calendario Académico para el primer periodo académico de 2022](#)

* Código penal, artículo 287. Falsedad material en documento público. El que falsifique documento público que pueda servir de prueba, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses y artículo 453. Fraude procesal. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



Indicaciones envío documentos para la legalización de matrícula PES 2022-1 Estudiantes Antiguos

Para la legalización de matrícula, los estudiantes deben enviar vía correo electrónico **en un solo archivo en formato PDF** los documentos relacionados a continuación, estos deben contener información actualizada y legible*. El archivo debe contener la siguiente información y orden:

- Formulario de inscripción con fotografía tipo documento (**solo para estudiantes de cambio de ciclo**; en caso de no tenerlo, descargarlo en <https://bit.ly/InscripcionPESETITC>).
- Recibo de pago de matrícula cancelado en el banco (omitir si tiene el beneficio de matrícula cero).
- Certificación de afiliación a una EPS (<https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps>) o al SISBEN (<https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>).

Para **nombrar el PDF** por favor tenga en cuenta el código del programa y ciclo al que PERTENECE; adicionarle su número de documento de identidad, ejemplo: 11-0001999888.

01	Técnico profesional en mantenimiento industrial
10	Tecnología en montajes industriales
11	Ingeniería electromecánica
02	Técnico profesional en procesos de manufactura
06	Tecnología en producción industrial
14	Ingeniería en procesos industriales
04	Técnico profesional en computación
09	Tecnología en desarrollo de software
13	Ingeniería de sistemas
05	Técnico profesional en electrónica industrial
15	Tecnología en automatización industrial
16	Ingeniería en mecatrónica
08	Técnico profesional en diseño en dibujo mecánico y de herramientas industriales
17	Tecnología en gestión de fabricación mecánica
18	Ingeniería mecánica
51	Especialización técnica profesional en Instrumentación Industrial
52	Especialización técnica profesional en construcción de redes de distribución de energía eléctrica y de media tensión
53	Especialización técnica profesional en Mantenimiento Industrial

Luego adjuntar y enviar el archivo al correo auxregistroycontrol1@itc.edu.co, en ASUNTO colocar ANTIGUOS y nombre del PDF, ejemplo: ANTIGUOS 11- 0001999888.

* Código penal, artículo 287. Falsedad material en documento público. El que falsifique documento público que pueda servir de prueba, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses y artículo 453. Fraude procesal. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---